

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas de GENESELT S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de GENESELT S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de GENESELT S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha procedido con los adecuados métodos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera de manera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Loja, 26 de Febrero de 2016

Atentamente,



Lc. Lorena Patricia Cuenca

COMISARIA GENESELT S.A.